

ORGANO: AYUNTAMIENTO DE HARO

TÍTULO: ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO DE "DIRECCIÓN FACULTATIVA QUE COMPRENDE LA DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA, DE LA OBRA DE -AMPLIACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HARO-"

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 27 de enero de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de "Dirección facultativa que comprende la dirección de obra, dirección de ejecución de la obra, coordinación de seguridad y salud y adaptación a la nueva normativa, de la obra de -Ampliación del Ayuntamiento de Haro-", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Haro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: "Dirección facultativa que comprende la dirección de obra, dirección de ejecución de la obra, coordinación de seguridad y salud y adaptación a la nueva normativa, de la obra de -Ampliación del Ayuntamiento de Haro-"

3.- Tramitación, procedimiento, selección adjudicatario.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Selección adjudicatario: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios.

4.- Presupuesto de licitación: 135.000 euros de precio base más IVA de 21.600 euros.

5.- Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 27 de enero de 2010.
- b) Contratista: A+C ARQUITECTURA INTEGRAL Y CONSULTORÍA S.L.P.

- c) Nacionalidad: Española
- d) Precio de adjudicación: 108.000 euros de precio base y 17.280 euros de IVA.

6.- Documentación a presentar por el adjudicatario:

- a) Certificado de estar al corriente de pago con las Obligaciones Tributarias.
- b) Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- c) Garantía definitiva por importe de 5.400 euros (5% precio adjudicación sin IVA).
- b) Plazo: 15 días hábiles desde siguiente a publicación del presente documento en el BOR.

Haro, a 27 de enero de 2010
EL ALCALDE